

formamos una entidad continental. Los países de la América se encuentran atraídos por el vigor juvenil de los Estados Unidos y tienen, además, en ellos una visión del futuro no obstaculizado por las tradiciones de la vieja Europa; y esta impresión de vigor y de juventud ha seducido a la América Latina, que busca la unión y la inteligencia con ese pueblo donde se halla una de las civilizaciones más portentosas de la historia.

Por último, la tercera solución que puede presentarse es la de reunir todos estos elementos americanos, Estados Unidos y la América Latina, en una asociación internacional, ya sea como la Unión Panamericana, o en una sociedad de naciones sobre bases distintas de la Unión.

Este problema ha sido la base de todas las conferencias panamericanas que se han celebrado; pero estimo que antes de la sexta Conferencia, la Unión Panamericana no había prestado a la América los servicios que de ella esperaba. La Unión Panamericana había decepcionado a muchas naciones que no se hicieron representar en la Conferencia de Santiago de Chile y había surgido una crisis que hacía temer que fracasara la Conferencia de la Habana.

Muchos habían dicho que la Conferencia sería una "cena de negros" y que se disolvería en sus primeras reuniones. La Conferencia de la Habana dio bases muy importantes para constituir una Unión Panamericana mucho más útil que la que había existido, especialmente las reformas hechas a la constitución del Consejo, en las que tanto empeño tomó la Delegación Mexicana, y los tratados que sobre el derecho público y derecho privado internacional se llevaron a cabo, si se llegan a ratificar por todos los países latinoamericanos, formarán la base de una verdadera entidad panamericana fundada en el derecho y la justicia.

Si nosotros pudiéramos substituir por medio de un órgano como la Unión Panamericana, reorganizada sobre bases de armonía e igualdad, la exclusiva interpretación y control de los Estados Unidos sobre la doctrina Monroe, habríamos dado un paso definitivo hacia la paz permanente. Si un órgano como el Consejo de la Unión Panamericana, o como una Asamblea que se reuniera para determinados casos; si los organismos nuevamente creados, como el Congreso de Arbitraje reunido recientemente en Washington, pueden funcionar y hacer respetar sus fallos por todos los países de la América, indudablemente que se habrá formado esa entidad regional que hasta el momento no ha existido. Pero ya sea que se continentalice la Doctrina Monroe o que se destruya, en el caso de que se le quisiera dar un alcance panamericano o universal, el hecho de que exista un órgano panamericano, un derecho público interamericano, indudablemente habrá resuelto, al menos teóricamente, el principal problema que nos aflige.